



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1.698/2011
NUEVA TOLTEN, 30 DIC. 2011

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminar Patente Comercial, de la contribuyente más abajo señalada.
- 2.- Los artículos 23 y 24 del D. L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Ley N° 18.695/88. Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las facultades que se me confieren.

DECRETO

1.- **ELIMINESE**, a contar de la fecha del presente Decreto, Patente Comercial, que a continuación se indica:

NOMBRE : ORFELINA LOPEZ ARELLANA
R.U.T. : 07.591.895-K
ROL N° : 20189
DIRECC. : CORNELIO SAAVEDRA N° 350 - B TOLTEN
PATENTE : VIDEOS JUEGOS

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la sección Rentas y Patentes, procederá a excluir dicha Patente de los registros Municipales.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte íntegra del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/RGB/mom

DISTRIBUCION:

- Carpeta Interesada
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones/

17 3 JUN. 2012